

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don doña TERESA BUSTOS DELGADO y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 28 de 1988, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de dietas reducidas para formar parte de Tribunales en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986.-2.795-E (11427).

Que por don GUILLERMO QUINTANA PASTRANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 30 de 1988, contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre reclamación de diferencias de trienios abonadas de menos.-2.793-E (11425).

Que por don FRANCISCO MADUENO MORENO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 32 de 1988, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de diferencias entre las cuantías de pagas extraordinarias percibidas en junio y diciembre.-2.794-E (11426).

Que por don VALERO PECO SALVADOR y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 34 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre concesión del derecho especial preferente para ocupar vacantes, previsto en la Circular 800.101.-2.792-E (11424).

Que por doña MARIA VICTORIA GORDILLO Y ALVAREZ VALDES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 40 de 1988, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid resolviendo el recurso de reposición interpuesto por María Teresa Díaz Allue contra resolución en la que se acordaba no tipificar la propuesta de la Comisión juzgadora del concurso para provisión de la cátedra de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico de Educación».-2.791-E (11423).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 29 de enero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE DELGADO GARZON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.798 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulados de Universidad, área de «Historia del Derecho y de las Instituciones».-2.796-E (11428).

Que por doña CONCEPCION SULE HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.914 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y

Ciencia sobre concurso general de traslado de consorte para el año 1966.-2.797-E (11429).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don URBANO ESPINOSA RUIZ y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 98 de 1988, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre provisión de la cátedra del área de conocimiento «Historia Antigua», de la Universidad Complutense de Madrid, por don Domingo Plácido Suárez.-2.806-E (11438).

Que por don JOSE A. CERRILLO PATIÑO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 108 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre abono de cantidades en concepto de plus de concentraciones y retenes.-2.807-E (11439).

Que por don JUAN VAZQUEZ HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 110 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía sobre sanción de suspensión de funciones por un día de pérdida de remuneraciones.-2.804-E (11436).

Que por FRUTOS Y ZUMOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 112 de 1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.077.971, «Orvifrusa», a favor de «Ornamentales Vides y Frutales, Sociedad Anónima».-2.808-E (11440).

Que por PERFUMERIA GAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 152 de 1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre estimación del recurso de reposición formulado por «Apotheker Walter Bouhon Chemical-Pharmaceutisches» frente a la resolución que denegó la solicitud del registro de marca número 1.073.682, «Frei Ob».-2.809-E (11441).

Que por FORD-WERKE AG. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 166 de 1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de las marcas 1.077.990 XR 4, 1.077.988 XR 2 y 1.077.989 XR 3.-2.805-E (11437).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 5 de febrero 1988.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

COMERCIO INDUSTRIAL DE RODAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA (CIRSA), contra la resolución del Registro de la Propiedad Indus-

trial de fecha 16-6-1987, por la que se deniega el nombre comercial número 101.951; recurso al que ha correspondido el número 648/1987.-2.660-E (10767).

DIRECJUEGOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha 16-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, fecha 10-12-1984, por la que se impuso sanción de 50.000 pesetas a la Empresa recurrente; recurso al que ha correspondido el número 651/1987.-2.659-E (10766).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

AGRUPACION DEPORTIVA RAYO VALLECANO contra resolución de 23-1-1987, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, que acordó declarar la caducidad de la autorización de sala de juego, y contra la de 1-7 del mismo año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 729/1987.-2.730-E (11106).

Don ADAN HERNANDEZ AYUSO contra la resolución dictada el día 28-7-1987 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 26-5-1983, dictada por la Dirección Provincial de dicho Ministerio; recurso al que ha correspondido el número 740/1987.-2.729-E (11105).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don CARLOS JOSE SOLER LOPEZ contra resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 15-3-1984 por la que se confirma la resolución recaída en expediente 801.645/3. A este recurso le ha correspondido el número 561/1984.-2.732-E (11108).

Doña PILAR RASCON CHECA contra resolución del Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo por delegación del excelentísimo señor Ministro de 18-5-1983 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Madrid de 12-11-1982 recaída en expediente sancionador VPM-5/1982 por la que se acordó imponer multa de 10.000 pesetas con obligación de realizar determinadas obras en el Grupo «San Vicente de Paúl», avenida Abrantes, 8, 1.ª derecha, referencia 918/1982. A este recurso le ha correspondido el número 663/1983.-2.731-E (11107).

FEERERO, S. p. A., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-6-1984, que concedió la marca española número 1.033.858, «Tic-Tac», a «Luis Calvo Sanz, Sociedad Anónima». A este recurso le ha correspondido el número 771/1985.-2.733-E (11109).

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 14-12-1979 desestimando recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 21-9-1979 que fijó el justiprecio de la finca número 81, polígono 43, sector Avenida de la Paz, calle Sicilia, número 17. Recurso contencioso-administrativo número 514/1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de febrero de 1988.-El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por COFIALBA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 45/1987, contra resolución de 5-6-1986, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y Resolución de 31-10-1986, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, desestimando el recurso de alzada, expediente número 5.884/86, sobre liquidación cuotas Seguridad Social, acta de liquidación número 225/1986.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 5 de febrero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-2.586-E (10374).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don GUZMAN JIMENEZ MARTIN, don FLORIAN ISMAEL LIRAS YUSTE, don FAUSTINO LORENZO ALONSO, don JOSE MARTIN BUENO y don FELIX SAHAGUN RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.451/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.813-E (11445).

Que por don TEOFILLO ORTEGA LERMA, don DAVID ORTEGA HERNANDEZ, don SANTOS OJOS VAQUERO, don JESUS VALVERDE GONZALEZ y don BERNABE BAYON MARCOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.461/1986, con-

tra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.811-E (11443).

Que por don ALEJANDRO RECIO SANZ, don SILVERIO POZA ROJO, don JULIO POTENTE ARRANZ, don LUIS PEÑA AMO y don EUGENIO PEÑARROMAN FUENTENE-BRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.462/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.812-E (1144).

Don por JOSE RUIZ DE ARBULO BASABE, don RAMON SANCHEZ GIL, don SATURNINO SANCHEZ LOPEZ, don JESUS SANZ PEREZ y don MAXIMINO REVENGA CATALINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.463/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.810-E (11442).

Que por don JUSTO VALLELADO ARRANZ, don ANTONIO VAQUERO CEA, don RAMON VELAZQUEZ CANIBANO, don ANTONIO VICENTE GARCIA y don NEMESIO RUANO SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.481/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.817-E (11449).

Que por don DOMITILIANO MARTIN IZQUIERDO, don ANASTASIO SARDON TORDABLE, don FELIX SARMENTERO GOMEZ, don SATURNINO TOVAR SANJOSE y don JOSE TREVEJO RIVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.482/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.816-E (11448).

Que por don MIGUEL ESTEBANEZ BAJO, don MOISES MARTIN VILORIA, don CLEMENTINO GONZALEZ GONZALEZ, don FLORENTINO GONZALEZ CALVO y don VICTOR MANJARRES POLLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.494/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.815-E (11447).

Que por don FLORENCIO DOMINGUEZ HERNANDEZ, don EUGENIO MUÑOZ TAXIS, don TEODORO VELASCO MARTIN, don LORENZO SUENA BLANCO y don AURELIO MELGAR ANTOLIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.497/1986, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 29-12-1984, ratificado por el de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio de abril de 1985, sobre aplicación a mutilados en retribuciones, artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-2.814-E (11446).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 10 de febrero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL

Edicto

Don Jesús Plata García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía, número 341/1986, a instancias de la Procuradora doña Ana Julia Sanz Tejedor, en nombre y representación de don Manuel Plaza Cruz, contra «Promotora Mirasierra, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en Madrid, calle Juan de Urbietta, número 68, y en la actualidad en ignorado paradero.

Por el presente, conforme viene acordado en la resolución de esta fecha, se emplaza a «Promotora Mirasierra, Sociedad Anónima», de ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en autos, y si compareciere, se le concederán diez días más para que conteste a la demanda en legal forma, bajo apercibimiento de Ley en caso de no verificarlo.

Dado en Ciudad Real a 11 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Jesús Plata García.-El Secretario accidental.-3.947-E (19202).

GRANADA

Edicto

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos bajo el número 857/1987, instado por doña Rogelia Martín Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Sierra Hernández, que desapareció en abril del año 1938, hallándose combatiendo en la Guerra Civil Española, concretamente en la batalla del Ebro, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente a fin de dar conocimiento de la existencia del expediente, conforme dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.-3.255-E (14723). y 2.ª 26-3-1988

MADRID

Edictos

Don Carlos Valle Muñoz Torrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el procedimiento oral 60/1983, ejecutoria 32/1987-D, la cantidad de 734 pesetas se halla ingresada en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, a disposición de la Empresa «Talleres Gima, Sociedad Anónima», en concepto de indemnización a su favor.

Y para que sirva de notificación en forma a la citada Entidad, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 10 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.878-E (18826).

★

Don Carlos Valle y Muñoz-Torrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid,

En virtud de lo acordado en la ejecutoria 167/1983, dimanante del procedimiento oral 135/1982, por el presente notifico a «Roltex, Sociedad Anónima», con último domicilio cono-

cido en Tarrasa, carretera de Castellar, 346, actualmente en paradero desconocido, que la indemnización reconocida en sentencia de fecha 28 de enero de 1983 a su favor, se ingresa en la Caja General de Depósitos de esta capital a su disposición.

Y para que sirva de notificación a «Roltex, Sociedad Anónima», y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 14 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Valle y Muñoz-Torrero.—La Secretaría.—3.818-E (18416).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 518/1986, a instancia del Procurador señor Olivares, en nombre y representación de «Comercial Financiera, Sociedad Anónima», contra don Antonio Durán Bonilla y doña Narcisca Santiago Plaza, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, doble y simultánea, digo triple y simultánea, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de Valdepeñas y de Toledo, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1988, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.000.000 de pesetas para el solar y 6.500.000 pesetas para la vivienda, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 17 de junio de 1988, a las diez horas, por el tipo de 8.250.000 y 4.875.000 pesetas respectivamente, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de julio de 1988, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

1. Solar cercado de murallas, en el término de Valdeña, digo, Valdepeñas (Ciudad Real), en la prolongación de la calle Ave María, sin número,

con una superficie de 317 metros cuadrados. Inscrito en el registro de la Propiedad de Valdepeñas al folio 87, libro 633, tomo 1.328.

2. Vivienda derecha en planta segunda, letra y tipo B, del bloque undécimo de la barriada del constructor Carlos Mendoza, calle San Agustín, número 1, de la localidad de Argés (Toledo), tasado en, digo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Argés (Toledo) al folio 120 del libro 18, tomo 818.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 14 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—3.119-C (19118).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.500/1986, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de don José Luis Iraola Gumiel, contra don Bartolomé Barceló Barceló, en reclamación de 1.638.705 pesetas de principal, más 600.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Bartolomé Barceló Barceló.

1. Urbana señalada con el número 6 de la calle Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, sección 1, libro 328, tomo 4.498, finca 2.138 a nombre de don Bartolomé Barceló Barceló, en cuanto a un 40 por 100. Valorada en 400.000 pesetas.

2. Urbana, casa compuesta de planta baja, corral, terraza, dos pisos y desván, señalado con los números 8 y 10 de la calle Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección quinta, libro 328, tomo 4.498, finca 4.757 a nombre de don Bartolomé Barceló Barceló en cuanto a un 40 por 100. Valorada en 1.400.000 pesetas.

3. Urbana, número 2 de orden. Local que comprende la planta baja, para paso comercial o garaje sin enumerar y angular a la calle Burgos y Massanet. Tiene una superficie de 630 metros cuadrados. Participación indivisa del 43,40 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección 1, libro 340, tomo 4.638, finca 12.777. Valorada en 5.700.000 pesetas.

4. Casa número 12 de la calle Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección I, libro 328, tomo 4.498, finca 2.167. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día, 22 de abril de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si

el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de mayo de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1988, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario, Fernando Pou.—1.070-D (20795).

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado en diligencias previas 2.178/1987, se cita a Lene Brunholm Nielsen, nacido en Copenhague (Dinamarca) el 4 de marzo de 1966, hija de Ole y Johane, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad en calle Simón Cabarga, número 4, y actualmente en paradero desconocido, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado número 3.

Y al mismo tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a 14 de marzo de 1988.—El El Secretario.—3.945-E (19200).

TORRIJOS

Edicto

Don Antonio Prieto Madrigal, Juez de Primera Instancia de Torrijos y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163/1984, se siguen autos ejecutivos, a instancia de Caja Rural Comarcal (CRETA), representada por el Procurador señor Torija, contra don Martín Palomo Palomo, en reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, ésta sin sujeción a tipo, y aquella con la rebaja del 25 por 100 y bajo las demás condiciones que después se dirán, los bienes que al final se relacionan.

Para el acto del remate de la primera subasta que se anuncia y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señala el día 21 del próximo mes de abril, a las once de su mañana, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que siendo bienes inmuebles éstos se sacan a licitación sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no resultar postores en dicha primera subasta, se anuncia una segunda subasta de los referidos bienes, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación y con las demás condiciones que se han expresado rebajado dicho 25 por 100 y para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 20 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana.

Y asimismo, para el caso de no resultar postores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera subasta de los indicados bienes, sin sujeción a tipo y con las demás condiciones antes expresadas, y para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señala el día 20 del próximo mes de junio, a las once de su mañana.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primero.-Vivienda en planta quinta, segundo izquierda, bloque 1.º, en calle Toledo a Avila, en Torrijos, justipreciada en 4.100.000 pesetas.

Segundo.-Solar en esta villa, eras del Pilar, calle Cubero, hoy casa en dicha calle número 10, de una sola planta, valorada en 3.600.000 pesetas.

Tercero.-Una séptima parte de la mitad de una tierra en Torrijos, sitio la Chorrera, justipreciada en 70.000 pesetas.

Torrijos, 10 de marzo de 1988.-El Juez, Antonio Prieto Madrigal.-La Secretaria.-3.480-C (20826).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 281/1987, sobre daños, contra Fernando Elena Fernández, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.-En la villa de Aranda de Duero, a 17 de julio de 1987.-La señora doña Micaela Ramos Valdazo, Juez de Distrito sustituta de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el número 281/1987, en virtud de atestado. Han sido partes: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, María Pilar Calvo y Enrique Sánchez, asistidos por el Procurador señor Paniagua. Fernando Elena Fernández.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Elena Fernández a la pena de 2.000 pesetas de multa, con arresto de dos días caso de impago, y a que, en concepto de responsabilidad civil, indemnice en 16.500 pesetas, más intereses, a Enrique Sánchez González.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado, doña Micaela Ramos Valdazo.»

Y así, para que sirva de notificación a Fernando Elena Fernández, expido la presente en Aranda de Duero a 16 de marzo de 1988.-El Secretario.-4.099-E (19929).

MADRID

Edictos

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 1.008/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Madrid a 26 de mayo de 1987. La señora doña Clara Martínez-Careaga García,

Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitado bajo el número 1.008/1986, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal y Oscar Justo Valencia García, Giraldo Valdés Chacón, Miguel Núñez Navarro, Antonio Ruiz Alacid y Juan José Gutiérrez Magni.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de que venían siendo acusados Oscar Justo Valencia García, Giraldo Valdés Chacón, Miguel Núñez Navarro, Antonio Ruiz Alacid, Juan José Gutiérrez Magni, declarando de oficio las costas del procedimiento.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Giraldo Valdés Chacón, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 11 de marzo de 1988.-La Juez.-El Secretario.-3.932-E (19187).

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 1.858/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid a 21 de septiembre de 1987. El señor don Victoriano Orea García, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 1.858/1986, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal y Félix Laray Huertas, José María Posadas Francisco, Matías Vacas Álvarez, José Bermejillo Macías y Miguel Vergara Braga.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Matías Vacas Álvarez, José Bermejillo Macías y Miguel Vergara Braga de la falta de la que venían siendo acusados, declarando de oficio las costas del procedimiento.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación por escrito o por comparecencia ante el Secretario del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Miguel Vergara Braga, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 11 de marzo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-3.933-E (19188).

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 2.205/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid a 10 de febrero de 1987. La señora doña Clara Martínez-Careaga García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 2.205/1986, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, Policías nacionales con números de carnés 36.732-N y 45.104-N y Andrés Rodríguez Infante.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de que venía siendo acusado a Andrés Rodríguez Infante, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Rodríguez Infante, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 14 de marzo de 1988.-La Juez.-El Secretario.-3.937-E (19192).

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 2.243/1986 bis, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid a 21 de septiembre de 1987. El señor don Victoriano Orea García, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 2.243/1986, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal y Celso Marín Becirco, Pedro Vena del Olmo, Santiago Montero Felipe y Rafael Hernández Hernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Santiago Moreno Felipe y a Rafael Hernández Hernández de la falta de que venían siendo acusados, declarando de oficio las costas del procedimiento.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación, por escrito o por comparecencia ante el Secretario del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Vena del Olmo, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 14 de marzo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-3.936-E (19191).

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 2.044/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid a 21 de septiembre de 1987. El señor don Victoriano Orea García, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 2.044/1984, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal y José Navarro Gómez, Felisa Moreno Muñoz y Angelita Moreno Muñoz, contra Ramón Molero Rodríguez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Ramón Molero Rodríguez, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación, por escrito o por comparecencia ante el Secretario del Juzgado.»

Y para que sirva de notificación en forma a José Navarro Gómez, Felisa Moreno Muñoz y Angelita Moreno Muñoz, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 14 de marzo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-3.935-E (19190).

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 1.984/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid a 19 de enero de 1987. La señora doña Clara Martínez-Careaga García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 1.984/1986, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, Policías nacionales con números de carnés 3.477-O y 3.365-O y Miguel Ángel González Moto.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Miguel Ángel González Moto, como autor de una falta consumada de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, así como al pago de las costas procesales.

Dése al anillo sustraído el destino legal.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación, por escrito o por comparecencia ante el Secretario del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Angel González Moto, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 14 de marzo de 1988.-La Juez.-El Secretario.-3.938-E (19193).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Jorge Torres Ortega, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Agüimes (Las Palmas), nacido el 7 de mayo de 1964, de estado soltero, de profesión Peón, con documento nacional de identidad número 43.272.656, domicilio conocido en Agüimes, calle Jamaica, número 40, últimamente destinado como legionario en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión (Fuerteventura), y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 118 de 1987, seguida contra él, por presuntos delitos de desertión, en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible en común, a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido, y que a su vez se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1988.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.-230 (11173).

★

Jesús Carro Varela, hijo de José y de Julia, natural de La Coruña, provincia de La Coruña, vecindado en La Coruña, provincia de La Coruña, de estado civil soltero, de profesión Fontanero, de veintiocho años de edad, encartado en la causa número 37/1988 por presunto abuso de autoridad, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 8 de febrero de 1988.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-226 (11169).

Diego Echepares Morie, hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, de profesión Peón, de estado soltero, de dieciocho años, con documento nacional de identidad 38.453.458, procesado por desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar número 1 de la R. M. Centro Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que a de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de febrero de 1988.-Juan Aliaga Morell.-229 (11172).

★

Jesús Reina Cantizano, hijo de Alfonso y de Dolores, natural de Palma de Mallorca, fecha de nacimiento 29 de enero de 1965, documento nacional de identidad 29.089.434, domiciliado últimamente en calle Aldebarán, número 20, Zaragoza, sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo 1988, primer llamamiento, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al Servicio Militar en filas en: Acuartelamiento del Centro Regional de Mando NIR: N-7, Zaragoza, y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes Penales y Disciplinarias Militares.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pombrol Pérez.-233 (11176).

★

Por la presente se cita al recluta Beltrán de Heredia Pérez de Guereñu, José, perteneciente al reemplazo 1980, alistado por el Ayuntamiento de Vitoria, nacido el 20 de enero de 1961, hijo de Sabino y de María Visitación, con documento nacional de identidad número 16.254.155, y cuyo último domicilio conocido es calle Beato Tomás de Zumárraga, número 11, cuarto, B, de Vitoria, a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento de Alava (Vitoria), a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas al Núcleo de Instrucción de Reclutas D-4, Acuartelamiento de Alvarez de Sotomayor, de guarnición en Huércal-Viador (Almería), con el primer llamamiento del R/1988, donde ha sido destinado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar sobre falta de incorporación a filas.

Vitoria, 10 de febrero de 1988.-225 (11168).

★

Por la presente se cita al recluta Zuazubizar Erazquin, Luis, perteneciente al R/1984, alistado por el Ayuntamiento de Vitoria, nacido el 11 de abril de 1964, hijo de Santiago y de María Luisa, con documento nacional de identidad número 16.268.987, y cuyo último domicilio conocido es calle Portal de Villarreal, número 38, tercero, de Vitoria, a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio, se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento de Alava (Vitoria), a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas al Núcleo de Instrucción de Reclutas P-4, Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña América número 66, de guarnición en Pamplona (Navarra), con el primer llamamiento del R/1988, donde ha sido destinado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar sobre falta de incorporación a filas.

Vitoria, 10 de febrero de 1988.-223 (11166).

Por la presente se requiere la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Alava, ubicado en la calle Postas, número 52, bajo, de los mozos que se relacionan a continuación, con expresión de Ayuntamiento de alistamiento, apellidos y nombre, lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres y último domicilio conocido si le hubiere, para responder a los cargos que resulten del expediente que se les sigue en el citado Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, al no haber acudido a las citaciones cursadas al efecto, pues de no presentarse en el plazo de quince días serán declarados prófugos.

CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO DE ALAVA

Junta de Clasificación y Revisión

01-05-67. Lamecia Paz, Fernando. 01001. 01001. Pedro y María Paz. 86.
01-05-67. Villar Izquierdo, Alfredo. 01001. 01001. Silvino y Eloísa. 86.
09-05-67. Andrade Porras, Sebastián. 01001. 01001. Serafin y Eulalia. 86.
12-05-67. González Buz, José Antonio. 01001. 01001. Juan y Concepción. 86.
13-05-67. Azcárate Canamaque, Jesús. 01001. 01001. Juan y Emilia. 86.
13-05-67. Serrano García, José Javier. 01001. 01001. José y María. 86.
17-05-67. Crespo Rodríguez, Francisco A. 01001. 01001. Alfonso Francisco y Perfecta. 86.
17-05-67. Rodríguez Coelho, Antonio. 01001. 01001. Antonio y Otilia. 86.
18-05-67. Heras Jiménez, Salvador A. 01001. 01001. Aniceto y Marina. 86.
23-05-67. Untoria García, Miguel Angel. 01001. 01001. Tomás y María Luisa. 86.
24-05-67. Robador Moreno, Francisco J. 01001. 01001. Alejandro y María Rosa. 86.
27-05-67. López Santa María, Ión. 01001. 01001. Daniel e Isabel. 86.
27-05-67. Ramírez Dávila, Diego Antonio. 01001. 01001. Emilio y Casimira. 86.
27-05-67. Vergara Ede, Jesús. 01001. 01001. Jesús María y Rosa María. 86.
01-06-67. Sánchez Benito, Juan Carlos. 01001. 01001. Emérito y Filadelfa. 86.
08-06-67. Cabrerizo Rodríguez, Juan Manuel. 01001. 01001. Félix y Francisca. 86.
09-06-67. Ayuso Ortega, Alejandro. 01001. 01001. Adolfo y María. 86.
10-06-67. Echevarría Aldasoro, Ignacio. 01001. 01001. Juan y Juana. 86.
16-06-67. Arroyo Pablos, Demetrio. 01001. 01001. Nicolás y María Carmen. 86.
16-06-67. Robles Amboaje, Juan Adolfo. 01001. 01001. Adolfo y Josefa María. 86.
16-06-67. Rodríguez Díez, Juan Bautista. 01001. 01001. Eufemiano y Virginia. 86.
17-06-67. Arrate Uribecheverría, Juan José. 01001. 01001. Heriberto y María Pilar. 86.
20-06-67. Palla Arredondas, Andrés. 01001. 01001. Antonio y Antonia. 86.
21-06-67. Guillén Garro, José Luis. 01001. 01001. Salvador y María Pilar. 86.
25-06-67. Concejo Manchado, Juan Antonio. 01001. 01001. Felipe y Juliana. 86.
30-06-67. Gil Flores, José Manuel. 01001. 01001. Juan José y Manuela. 86.
02-07-67. Sáenz Las Heras, José Javier. 01001. 01001. Marino y Encarnación. 86.
03-07-67. Fernández Galán, Francisco. 01001. 01001. Juan y Concepción. 86.
03-07-67. Hierro Pérez, Miguel Angel. 01001. 01001. Lorenzo y Antonia. 86.
05-07-67. Guede García, Secundino. 32360. 01001. Secundino y Segunda. 86.
05-07-67. Rajado Márquez, Roque. 01001. 01001. Juan María y Antonia. 86.
08-07-67. Barrera Sanz, Francisco J. 01001. 01001. Francisco y Milita. 86.

- 08-07-67. Llorente Pajares, Carmelo. 01001. 01001. Antonio y Esperanza. 86.
12-07-67. Sobrado Fernández, Juan Carlos. 01001. 01001. Daniel y Julia. 86.
13-07-67. Sastre Santamaría, José Ignacio. 01001. 01001. Delfín y Avelina. 86.
14-07-67. Tena Merino, Manuel. 01001. 01001. Juan y Agustina. 86.
16-07-67. Gago Jiménez, Jorge Pablo. 01340. 01340. Jorge Pablo y Evarista. 86.
17-07-67. Velasco Marcos, Jesús. 01001. 01001. Justo Gonzalo y María Asunción. 86.
21-07-67. Errasti Jáuregui, Juan Ignacio. 01001. 01001. Eusebio y María Pilar. 86.
23-07-67. Casquete Fernández, Alfredo. 01001. 01001. Andrés y Gloria. 86.
24-07-67. Guerrero Ochoa de Retana, Antonio. Ignacio. 01001. 01001. Nicolás y María Encarnación.
25-07-67. Casado López, Alberto. 01001. 01001. Elías y María Isabel. 86.
29-07-67. Uribe-Echevarría Nájera, Eduardo. 01001. 01001. Carlos María y Julia. 86.
04-08-67. Cuevas Orgaz, Juan Francisco. 01001. 01001. Isidoro y Luisa. 86.
10-08-67. Hernández Gil, Juan José. 01340. 01340. Angel y María Fe Esperanza. 86.
11-08-67. Vitoria Sanz, Luis Manuel. 01001. 01001. Luis y Julia. 86.
12-08-67. López Rodríguez, José Ignacio. 01001. 01001. José Ignacio y Angeles. 86.
19-08-67. López Antequera, Eulogio. 01001. 01001. Eulogio y Rosa. 86.
21-08-67. Sagarduy López, Javier. 01001. 01001. Benito y Julia. 86.
22-08-67. Garcés Pérez, Marcos Antonio. 01001. 01001. Vicente y Blanca Esther. 86.
23-08-67. Asensi Gálvez, Oscar. 01001. 01001. Enrique y María Pilar. 86.
23-08-67. Corbacho Macías, Juan Carlos. 01340. 01340. Teodoro y Josefa. 86.
26-08-67. Blanco Conejo, Luis Pedro. 01001. 01001. Luis y María Carmen. 86.
28-08-67. Fuentes Noguera, Victoriano. 01001. 01001. Angel y Dolores. 86.
30-08-67. Dorado Morales, José Manuel. 32760. 01001. Manuel y María. 86.
30-08-67. Ríos Español, Pablo. 01001. 01001. Rafael y Luisa. 86.
04-09-67. Bardeci Molinuevo, José Vicente. 01001. 01001. Vicente y María Angeles. 86.
04-09-67. Isacelaya Ugarte, Jon Iñaki. 01001. 01001. José y Pilar. 86.
04-09-67. Sánchez Angulo, Juan José. 01001. 01001. José Francisco y Dolores. 86.
05-09-67. Caballero Portalo, Juan Manuel. 01001. 01001. Pedro y Benita. 86.
07-09-67. Fernández de Garallalde Alonso, Alejandro. 01001. 01001. Enrique y María Dolores. 86.
10-09-67. Fuenturbel Gustel, José Manuel. 01001. 01001. Luis y Saturnina. 86.
11-09-67. García Ojanguren, Oscar. 31001. 01001. Julio y Josefa. 86.
12-09-67. Echave Gil, Juan. 01001. 01001. Juan María y Teresa. 86.
13-09-67. Ruiz de Eguino Viana, Ignacio. 01001. 01001. Porfirio y María Carmela. 86.
17-09-67. Fernández Ontoria, Pablo. 01001. 01001. César y Leonor. 86.
21-09-67. Urgoiti Verastegui, Alvaro Mateo. 01001. 01001. Roberto Nicasio y Ana María. 86.
22-09-67. Turmo Tamayo, Juan Manuel. 01001. 01001. Juan Manuel y María Pilar. 86.
26-09-67. González Muñoz, Joaquín. 01001. 01001. Tomás y Paula. 86.
26-09-67. Vara del Rey Gomara, Joaquín Angel. 01001. 01001. Joaquín y María Milagros. 86.
28-09-67. González-Novo Sánchez, Manuel Luis. 01001. 01001. Manuel y María Luisa. 86.
28-09-67. Pablo Contreras, Miguel de. 01001. 01001. Pedro Francisco y Ana María. 86.
01-10-67. Albert Pons, Juan. 01150. 01305. Eduardo y Angeles. 86.
05-10-67. Caballero Flores, Fernando. 01001. 01001. Eugenio y Amalia. 86.
18-10-67. Barbero López, Luis Miguel. 01001. 01001. Luis y Soterraña. 86.
19-10-67. Cabillondo Leibar, Jon. 01001. 01001. Alberto y Clotilde. 86.
26-10-67. Navarro Caspistegui, Ignacio. 01001. 01001. José María y María Dolores. 86.
28-10-67. Oquihena Luzarraga, José Antonio. 01001. 01001. Francisco Javier y Ceferina. 86.
29-10-67. Arranz Ugarte, Ricardo. 01001. 01001. Domingo y María Paz. 86.
29-10-67. Barreiro Gorosabel, Pedro María. 01001. 01001. Luis María y María Aránzazu. 86.
29-10-67. Romero Mateo, Francisco. 01001. 01001. Joaquín y María Agustina. 86.
29-10-67. Villarraso Sánchez, Rafael. 01001. 01001. Rafael y Manuela. 86.
01-11-67. Moreno Moya, Juan Miguel. 01001. 01001. José y María. 86.
04-11-67. Romero Cantos, Valentín. 01001. 01001. Valentín y María. 86.
10-11-67. Arana Urquijo, Carlos. 01330. 01020. Nicanor y Catalina. 86.
10-11-67. Arana Urquijo, Julio. 01330. 01020. Nicanor y Catalina. 86.
10-11-67. Urigoitia Usaola, Ricardo. 01001. 01001. Florencio y Juana. 86.
14-11-67. Olivenza Carrizo, José Manuel. 01001. 01001. Clemente y Germana. 86.
15-11-67. Torres Zabaleta, Francisco Javier. 01001. 01001. Jaime y Vicenta. 86.
18-11-67. Orbananos Briñas, Jaime. 01001. 01001. Jaime y María Cruz. 86.
22-11-67. Torre Díez, Félix de la. 01001. 01001. Faustino y María Vega. 86.
29-11-67. López Alvarez, José Luis. 01001. 01001. Luis y Modesta. 86.
05-12-67. Zubizarreta Aguirre, José Angel. 01001. 01001. José y María Angeles. 86.
07-12-67. Cienno Hernández, Víctor Manuel. 01001. 01001. José María y María Carmen. 86.
10-12-67. Arias Castaño, Antonio. 01001. 01001. Hilarión y Juana. 86.
12-12-67. Martín Hernández, Juan Antonio. 01001. 01001. Camilo y Admerita. 86.
12-12-67. Urrutia Herrero, Juan Manuel. 01001. 01001. Juan y Manuela. 86.
13-12-67. Vélez López de Aberarturi, José Ignacio. 01001. 01001. José Ignacio y Carmen. 86.
14-12-67. Irigoyen Larrazabal, Xabier. 48001. 01001. Javier y Nieves. 86.
16-12-67. Fernández García, Jesús María. 01001. 01001. Jesús y María Paz. 86.
17-12-67. García Rubio, José Antonio. 01001. 01001. Virgilio e Isabel. 86.
19-12-67. Erselle Ocasar, Estanislao. 01001. 01001. Estanislao y Esther. 86.
19-12-67. Fontescua Santamaría, Luis Pedro. 01001. 01001. José Manuel y María Carmen. 86.
22-12-67. Montenegro Pablo, Alberto. 01001. 01001. Eusebio y María Isidora. 86.
26-12-67. Dos Santos Pompiña, Alberto. 01001. 01001. Avelino y María del Cielo. 86.
26-12-67. Monje Sierra, Félix. 01001. 01001. Alfredo y María Milagros. 86.
30-12-67. Gámez Moreno, Domingo. 01001. 01001. Domingo y Estefanía. 86.
05-01-68. Bullón Izarra, Francisco. 01001. 01001. Francisco y Pilar. 86.
05-01-68. Esteban Irazu, Luis. 01001. 01001. Tomás y María Angeles. 86.
08-01-68. Basail Calvo, Ignacio. 01001. 01001. Francisco y Francisca. 86.
09-01-68. Caro Borrego, Manuel. 01001. 01001. Magdaleno y María. 86.
09-01-68. González Díez, Francisco Javier. 01001. 01001. Joaquín y Genoveva. 86.
09-01-68. Zurbano Gordejuela, Francisco Javier. 01001. 01001. Javier y Cristeta. 86.
11-01-68. Fernández de Bobadilla Moreno, César. 01001. 01001. Fernando y María Pilar. 86.
11-01-68. Huebra Nieto, José Luis. 01001. 01001. Juan y Milagros. 86.
11-01-68. Urcelay Guridi, Eduardo. 01001. 01001. José y María Isabel. 86.
12-01-68. Santos Casares, Francisco Javier. 01001. 01001. Argimiro y Julia. 86.
14-01-68. García de Amézaga Gamboa, José Antonio. 01001. 01001. Angel y María Pilar. 86.
17-01-68. Alvarez Laren, Juan Antonio. 01001. 01001. Antonio y María Concepción. 86.
20-01-68. Lozano Fuentes, Sebastián. 01001. 01001. José y María Jesús. 86.
21-01-68. Muezo de San Vicente Sarabia, Aitor. 01001. 01001. Julio César y María Concepción. 86.
24-01-68. Gutiérrez Camiña, Carlos. 01001. 01001. Carlos y Justa. 86.
27-01-68. Rojo Fernández, José Ignacio. 01001. 01001. Félix y Carmen. 86.
28-01-68. Galarza Aramayona, José Angel. 01001. 01001. José Angel y María Victoria. 86.
28-01-68. Gandarillas Fernández, Luis. 01001. 01001. Maximino y María Blanca. 86.
29-01-68. Apellániz de Frutos, Francisco Javier. 01001. 01001. José y María Dolores. 86.
03-02-68. Múgica Pérez, José Ignacio. 01001. 01001. José María y Francisca. 86.
05-02-68. Sanjerónimo Tello, Jacinto. 01001. 01001. Daniel y María Angeles. 86.
06-02-68. Manuel García, Juan Carlos. 01001. 01001. Apolinar y Clodomira. 86.
10-02-68. Delacalle Mielgo, Javier. 01150. 01305. Narciso y María Carmen. 86.
10-02-68. Delacalle Mielgo, Narciso. 01150. 01305. Narciso y María Carmen. 86.
10-02-68. Ordóñez García, Sebastiana. 01001. 01001. Sebastián y María Carmen. 86.
10-02-68. Tobar Ortiz de Urbina, Iván. 01001. 01001. Matías y Rosa María. 86.
11-02-68. González Quintas, Adolfo. 01001. 01001. Adolfo y Rosa María. 86.
15-02-68. Valiente García, Raúl. 01001. 01001. Eugenio y Antonia. 86.
22-02-68. Madinabeitia Jáuregui, Roberto. 01001. 01001. León y María Pilar. 86.
24-02-68. Augusto Correia, Serafin. 01001. 01001. Antonio y María Teresa. 86.
29-02-68. Gallarreta García, Flores. 01150. 01305. Flores y Segunda. 86.
01-03-68. Eguía Martínez, Gorka. 01001. 01001. Antonio y Begoña. 86.
01-03-68. Sánchez Alonso, Angel Mateo. 01001. 01001. Rafael y María Pilar. 86.
03-03-68. Benito Pecharrromán, José Antonio. 01001. 01001. Hilario y María Corpus. 86.
04-03-68. Villacián Fernández de Truchelo, Joseba. 01001. 01001. Elías y María Blanca. 86.
08-03-68. Hermosilla del Olmo, Samuel. 01001. 01001. Osvaldo y Casilda. 86.
09-03-68. García Iglesias, Aurelio. 01001. 01001. José Manuel e Isabel. 86.
10-03-68. Martín Méndez, Juan. 01001. 01001. José Manuel y Herminia. 86.
11-03-68. Errasti González, Juan Manuel. 01001. 01001. Pedro y Araceli. 86.
14-03-68. Guridi. Azurmendi, Víctor Manuel. 01001. 01001. Saturnino y María Luisa. 86.
15-03-68. Mugarza Lazcano, Andoni. 01001. 01001. Antonio y Trinidad. 86.
15-03-68. Samaniego Iturralde, Raúl. 01001. 01001. Antonio y Mercedes. 86.
16-03-68. Landa Ugarte, Rafael. 01001. 01001. Angel y Ana María. 86.
17-03-68. García Beronneau, Juan Francisco. 50001. 01001. Francisco y Françoise. 86.
17-03-68. Santiago Vega, José María. 01001. 01001. Faustino y M. Tránsito. 86.
18-03-68. Bueno. Sánchez, Angel. 01001. 01001. Francisco y Manuela. 86.
18-03-68. Soria Ortega, José Antonio. 01440. 01440. José y Antonia. 86.
20-03-68. Iniguez Callejón, Mariano. 01001. 01001. Mariano y María. 86.
21-03-68. González Gómez, José. 01370. 01245. Gerardo y Miguela. 86.
24-03-68. Navarro Meana, Félix Oscar. 01001. 01001. Prudencio y María Eva. 86.
25-03-68. Carmona Galán, Rafael. 01001. 01001. Baltasar y Benita. 86.

26-03-68. Becerra Ibáñez, Ignacio. 01001. 01001. Manuel y Mercedes. 86.
 27-03-68. Moriano Paule, José María. 01001. 01001. Laureano y Segunda. 86.
 29-03-68. Camaño Rodeiro, José Manuel. 01001. 01001. Alfredo y Amadora. 86.
 31-03-68. Sánchez Sánchez, Rafael. 01001. 01001. Rafael y M. Rosario. 86.
 31-03-68. Vela Silva, Jesús María. 01001. 01001. José Luis y María Esther. 86.
 01-04-68. Barquero Sánchez, Juan Carlos. 01001. 01001. Leopoldo y Adriana. 86.
 01-04-68. Domínguez Muelas, José Manuel. 01410. 01410. Baltasar y Benilde. 86.
 01-04-68. Gabarri Jiménez, Gabriel. 01001. 01001. Pedro y Concepción. 86.
 05-04-68. Campos Blanco, Jesús. 01001. 01001. Antonio y Mari Carmen. 86.
 06-04-68. Rojas Amado, José. 01001. 01001. José y Alicia. 86.
 12-04-68. Arellano Preciado, Javier. 01001. 01001. Javier Joaquín y M. Nieves. 86.
 13-04-68. Pedrero Casares, Luis Pedro. 01001. 01001. Modesto y Trinidad. 86.
 14-04-68. Miguel Naveo, Juan Antonio. 01001. 01001. Gabriel y Mari Carmen. 86.
 15-04-68. Marín Navarro, Francisco M. 01001. 01001. Rafael y Dolores. 86.
 23-04-68. Valverde Moreno, José María. 01001. 01001. Antonio y Ana. 86.
 27-04-68. García Gallinar, Javier Santiago. 01001. 01001. Santiago y Alurentina. 86.
 27-04-68. García Urrechú, Fernando. 01001. 01001. José y Milagros. 86.
 30-04-68. Bermell García, José. 01001. 01001. Andrés y Felipa Antonia. 86.
 06-05-68. Diego Serrano, Rafael Ezequiel. 01001. 01001. José María y María Paz. 86.
 06-05-68. Rodríguez Martín, Francisco J. 01001. 01001. Gerardo e Ignacia. 86.
 07-05-68. Guillén Muñoz, Jorge. 01001. 01001. Vicente y Rosita. 86.
 10-05-68. Jiménez Jiménez, Bernardo. 01001. 01001. Bernardo y Antonia. 86.
 12-05-68. Albaina Ozaeta, Miguel. 01001. 01001. Emilio y Dionisia. 86.
 12-05-68. Echavarrí Díaz, Adolfo. 01001. 01001. José Luis y Mari Carmen. 86.
 12-05-68. Gallo Medina, Jorge. 01001. 01001. Sebastián y M. Concepción. 86.
 12-05-68. Torre Beldarrain, Juan Aurelio. 01001. 01001. Marcelino y Juana Natividad. 86.
 14-05-68. Reina Carmona, Alejandro Emilio. 01001. 01001. Emilio y María Jesús. 86.
 17-05-68. Soto Moreno, Juan Antonio. 01001. 01001. Juan y Carmen. 86.
 18-05-68. Martínez Ares, Celestino. 01001. 01001. José y Francisca. 86.
 18-05-68. Santamaría Martínez, Francisco J. 01001. 01001. Manuel y M. Teresa. 86.
 19-05-68. Ruiz Gálvez, Santiago. 01001. 01001. Juan y Ascensión. 86.
 19-05-68. Valdivielso Cabrera, José Manuel. 01001. 01001. José y Manuela. 86.
 23-05-68. Mindizábal Pacheco, Ramón. 01001. 01001. José Ramón y Paula. 86.
 24-05-68. Giménez Jiménez, Rafael. 01001. 01001. Francisco y Mari Carmen. 86.
 24-05-68. Ropero Ignacio, Julio. 01001. 01001. Francisco y Julia. 86.
 26-05-68. Do Santos Dosanjós, Julio. 24164. 01001. Antonio y M. Emilia. 86.
 27-05-68. Armendia Martínez, Jon. 01001. 01001. Javier y Mercedes. 86.
 27-05-68. Benito Hernández, Miguel Angel. 01001. 01001. Blas y Maximina. 86.
 28-05-68. López de Abechuco Mena, Alvaro. 01001. 01001. José Joaquín y Purificación. 86.
 28-05-68. Perales. Bóveda, Alfredo. 01001. 01001. Quintín y Julia. 86.
 29-05-68. Herrero Izquierdo, Angel José. 01001. 01001. Hernando e Inés. 86.
 29-05-68. Trapero Unzueta, Humberto. 01001. 01001. José Antonio y Epifanía. 86.
 31-05-68. Sainz Bengoa, Javier. 01001. 01001. Jesús María y Rosa María. 86.

10-06-68. Casanova Sáez, Jesús Gustavo. 01001. 01001. Jesús y M. Encarnación. 86.
 16-06-68. Martínez Albasa, Emilio. 01001. 01001. José y Luisa. 86.
 17-06-68. Laparra Barrio, Juan José. 01001. 01001. José y María Luisa. 86.
 19-06-68. Goicolea Martín, Luis Angel. 48130. 01001. Miguel Angel y Luisa. 86.
 21-06-68. García Toubes, José Manuel. 01340. 01001. Samuel y Concepción. 86.
 22-06-68. Ciudad Herrero, Luis. 01001. 01001. Jeremías y Francisca. 86.
 23-06-68. López Moreno, Mateo. 01001. 01001. Francisco y Ana. 86.
 23-06-68. Moreno Romeo, Juan Antonio. 01001. 01001. Gerardo y Carmen María. 86.
 24-06-68. Bengoa Casado, Juan. 01001. 01001. Benito y M. Angeles. 86.
 25-06-68. Amor Pérez, Francisco. 01001. 01001. Enrique y Ascensión. 86.
 25-06-68. Gasull González, Juan Miguel. 01001. 01001. Carlos y Anunciación. 86.
 28-06-68. Bueno Ibáñez, Jorge. 01001. 01001. Jesús y Nelly. 86.
 01-07-68. Fernández Vicioso, Oscar. 01001. 01001. Eduardo y Rosa. 86.
 02-07-68. Manzanal Rey, Jesús. 01001. 01001. Jesús y Felisa. 86.
 03-07-68. Bueno Ugarte, Juan Carlos. 01001. 01001. Luis y Begoña. 86.
 06-07-68. Lete Azpilicueta, Miguel Angel. 01001. 01001. José Luis y Juana. 86.
 08-07-68. Echániz Heider, Juan Carlos. 01001. 01001. Juan Carlos y Manika. 86.
 13-07-68. Díaz de Zugazúa Fernández de Romarategui, Javier Santiago. 01001. 01001. Javier y Mari Carmen. 86.
 17-07-68. Corral Núñez, Gabriel Angel. 28001. 01001. Manuel y María Isabel. 86.
 20-07-68. Mostacero Serra, Juan Antonio. 01001. 01001. Juan Antonio y M. Claustro. 86.
 22-07-68. Martínez de Lahidaga Jáuregui, Fernando. 01001. 01001. José y Concepción. 86.
 24-07-68. López Rodríguez, Santiago. 01001. 01001. Francisco y Carmen. 86.
 27-07-68. Nafarrete Iraeta Juan José. 01001. 01001. Pablo y M. Aránzazu. 86.
 04-08-68. Montero Rivero, Miguel Angel. 01001. 01001. José y M. Rosario. 86.
 06-08-68. Fernández Alcalde, Eduardo. 01001. 01001. José Ramón y M. Colombia. 86.
 08-08-68. Fernández Basterra, José Alfonso. 01001. 01001. Ernesto Modesto y Aurora. 86.
 11-08-68. Juan Castaño, Juan Manuel. 01001. 01001. Marcelino y Petra. 86.
 13-08-68. Sájeras Santander, José Antonio. 01001. 01001. Segundo y Encarnación. 86.
 15-08-68. Mestanza Fernández, Francisco. 01001. 01001. José y Lucía. 86.
 16-08-68. López Ewert, Juan José. 01001. 01001. Juan José y Anita. 86.
 17-08-68. Argibay Mondragón, Joseba Imán. 01001. 01001. Julio y María Paz. 86.
 19-08-68. Lecea Aguirre, Juan María. 01001. 01001. Matías y M. Teresa. 86.
 19-08-68. Martín del Bosque, Santiago. 01001. 01001. José y María Josefa. 86.
 20-08-68. Ugalde Iñiguez de Onsoño, Eduardo. 01001. 01001. José Antonio y María Pilar. 86.
 22-08-68. Reche Fuentes, Isidoro. 01001. 01001. Isidoro y M. Dolores. 86.
 29-08-68. Olmo de Novo, Carlos del. 01001. 01001. Mariano y Francisca. 86.
 30-08-68. Vadillo Domaica, Alfredo. 01001. 01001. Gregorio y M. Amparo. 86.
 06-06-67. Dos Santos Dos Santos, Elmindo. 01001. 01001. Antonio y Raimunda. 86.
 21-05-68. Jiménez Fernández, José. 01001. 01001. Jesús y Amelia. 86.
 Vitoria, 3 de febrero de 1988.-224 (11167).

★

Adolfo Alfonso Martínez, hijo de Félix y de Luisa, natural de Barcelona, de treinta y seis años de edad, de profesión camarero, domiciliado últi-

mamente en Palma de Mallorca, calle Jaime Ferrer, número 4, 3.º procesado en la causa número 150/1981 por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Capitán Auditor Juez togado, Javier Díaz Molina.-246 (11518).

Juzgados civiles

Don Manuel Espinosa Labella, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadix y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Luis Fernández Santiago, de veintinueve años de edad, de estado casado, sin profesión, natural de Benamaurel, y sin domicilio habitual, cuyo último domicilio fue en Granada, hijo de Francisco y de Isabel, y sin instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en avenida Medina Olmos, a fin de practicar diligencias, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y, caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en sumario de urgencia, que se sigue en este Juzgado con el número 3/1988, sobre robo y uso indebido de nombre.

Dado en Guadix a 17 de febrero de 1988.-El Juez de Instrucción, Manuel Espinosa Labella.-El Secretario.-264 (12746).

★

Guillermo Hoffner, con documento nacional de identidad número 9.123.378, de estado no consta, de profesión vendedor ambulante, hijo de Guillermo y de Lidia, natural de Buenos Aires, fecha de nacimiento 13 de febrero de 1961, domiciliado últimamente en calle Raimundo Fernández Villaverde, número 15, Madrid, procesado por daños, lesiones, conducción ilícita y agresión, en causa preparatoria 21/1986, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 27 con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 17 de febrero de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-267 (12749).

★

Don Manuel Espinosa Labella, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadix y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Beatriz García Pérez, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, de profesión no consta, natural de Balaguer y vecina de Granada, cuyo último domicilio fue en polígono Cartuja, parcela 71, portal 1, tercero 1, hija de Francisco y de Antonia y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en avenida Medina Olmos, a fin de practicar diligencias, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión de la misma, y caso de ser habida, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en sumario de urgencia, que se sigue en este Juzgado con el número 2/1988, sobre robos y utilización vehículo a motor ajeno.

Dado en Guadix a 17 de febrero de 1988.-El Juez de Instrucción, Manuel Espinosa Labella.-El Secretario.-265 (12747).

★

Juan Mora Peña, hijo de Gonzalo y de María, de cuarenta y dos años de edad, natural de Valencia de la Concepción, vecino de Valencia de la Concepción, domiciliado últimamente en Valencia de la Concepción, calle Cristo Rey, número 4, que se halla incurso en sumario seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 126/1987, por delito de malversación de caudales públicos, comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándole en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-222 (11165).

★

Jaime Bori Folguera, de veinticinco años, hijo de Juan y de Teresa, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Lérida, provincia de Lérida, domiciliado en Torredembarra, donde dijo vivir en la calle de restaurante «Al Gusto», cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 9 de 1985, sobre daños a la propiedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Balaguer a 20 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-236 (11508).

★

Francisco Pinar Quintanilla, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Josefa, de estado casado, de profesión Albañil, natural de Gerp, provincia de Lleida, domiciliado en Balaguer, donde dijo vivir en la calle Río Farfana, cuyo actual paradero se ignora, en diligencias de Ley Orgánica número 25 de 1986, sobre robos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la mencionada causa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Balaguer a 27 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-237 (11509).

★

En este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en Madrid, calle de García Gutiérrez, número 1, se instruye sumario 8/1987 por supuesto delito monetario, contra otro y Antonio de León Díaz, de sesenta años de edad, casado, fontanero, hijo de Antonio y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, que tuvo su último domicilio en dicha ciudad, calle Tacoronte,

número 19, 2.º, hoy en ignorado paradero, y en virtud de auto del día de hoy, dictado en la pieza de situación, dimanante del sumario de referencia, se ha decretado la prisión provisional comunicada y sin fianza del citado Antonio de León Díaz, a quien se llama por medio de la presente para que comparezca en el término de diez días a constituirse en prisión, apercibiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1988.-El Juez.-El Secretario.-221 (11164).

★

Don Manuel Espinosa Labella, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadix y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Miguel Santiago Heredia, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión no consta, natural de Granada y vecino de Granada, cuyo último domicilio fue en polígono Cartuja, parcela 80, portal 2, hijo de Francisco y de María Angustias, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en avenida Medina Olmos, a fin de practicar diligencias, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y, caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en sumario de urgencia, que se sigue en este Juzgado con el número 2/1988, sobre robos y utilización ilegítima vehículo a motor ajeno.

Dado en Guadix a 17 de febrero de 1988.-El Juez de Instrucción, Manuel Espinosa Labella.-El Secretario.-266 (12748).

★

Vázquez Lado, Juan José, nacido en Cee el día 4 de septiembre de 1969, hijo de Francisco y de Erundina, soltero, labrador, vecino de Brens-Cee, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Corcubión dentro de los diez días siguientes contados a partir de la publicación de la presente, al objeto de notificarle el auto de conclusión y emplazarle ante la ilustrísima Audiencia, en virtud de lo acordado en sumario número 19/1986, sobre robo; con apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Dado en Corcubión a 4 de febrero de 1988.-La Juez, Rosario Hernández Hernández.-El Secretario, Juan Rey Pita.-235 (11507).

ANULACIONES Juzgados militares

Don José Ballester Ubeda, hijo de José y Josefa, natural de Valencia, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del decreto auditoriado de la Autoridad Judicial Militar de esta Región, de fecha 31 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 12 de septiembre de 1951, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 15 de febrero de 1988.-El Teniente Juez Instructor, Lucas Ferrer Marassa.-281 (13071).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa SN/1988, instruida al C. L. Lorente Fernández Antonio, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Melilla, 17 de febrero de 1988.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.-279 (13069).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 10-II/1987, instruida a Francisco Segarra Fonoll, por el presunto delito de abandono servicio armas, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Melilla, 17 de febrero de 1988.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.-276 (13066).

★

Habiendo sido declarado absuelto por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 22 de enero de 1988, en la causa número 60/1981, el ex marinero de la Armada, Miguel Santos Merino, hijo de Sebastián y de María, soltero, Camarero, nacido el día 3 de noviembre de 1959, en Tomares (Sevilla), queda nula a todos los efectos la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.814, de fecha 22 de octubre de 1984.

San Fernando, 20 de febrero de 1988.-El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-273 (13063).

★

Don Rafael Barber Tortajada, hijo de Vicente y Rosalía, natural de Valencia, provincia de Valencia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del decreto auditoriado de la Autoridad Judicial Militar de esta Región, de fecha 31 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 12 de septiembre de 1951, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 11 de febrero de 1988.-El Teniente Juez Instructor, Lucas Ferrer Marassa.-284 (13074).

★

Don José León Palomino, hijo de Zoilo y María, natural de Francia, provincia de Francia, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del decreto auditoriado de la Autoridad Judicial Militar de esta Región, de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 19 de junio de 1948, por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 11 de febrero de 1988.-El Teniente Juez Instructor, Lucas Ferrer Marassa.-283 (13073).